



**ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL DE
ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS VECINALES PERIODO 2025-
2027**

En el distrito de La Punta, siendo las 14:00 hrs. Del día lunes 14 de julio de 2025, en las instalaciones del Centro Integral del Adulto Mayor, en el Malecón Pardo No 125- La Punta – Callao, se reunió la Gerente de Desarrollo Humano y los miembros del **Comité Electoral de Elección del Proceso Electoral de Elección de los Representantes de las Juntas Vecinales periodo 2025-2027** conformado según Decreto de Alcaldía No 005-2025-MDLP/AL de fecha 05 de junio de 2025 y publicado en el Diario Oficial el Peruano el 11 de junio de 2025, cumpliendo con el quorum establecido en el artículo 6° de la Ordenanza N° 002-2023-MDLP/AL que aprueba el reglamento de elecciones de las juntas vecinales del distrito de La Punta:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MARIELLA EDITH FLORES VACCARELLA VDA DE MANDRIOTTI.	Presidente –Comité Electoral
GABY MARTINEZ OSORIO.	Vicepresidente –Comité Electoral.
BRENDA BARRIOS VDA. DE TRISANO.	Secretaria – Comité Electoral
CATERINA ZAZZALI DE LAS CASAS	Gerente de Desarrollo Humano

AGENDA

- Proclamación de la lista de candidatos ganadore de la zona 1 y zona 2 del proceso electoral de Juntas Vecinales periodo 2025-2027, en cumplimiento con el artículo 19° del Reglamento de Juntas Vecinales.

I. Antecedentes:

1. Que, cumpliendo con el cronograma del proceso de elección de los representantes de las Juntas Vecinales periodo 2025-2027, se culminó el proceso electoral de elección de Juntas Vecinales del periodo 2025-2027 el pasado sábado 12 de julio de 2025.
2. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 18° del Reglamento de de Juntas Vecinales del Distrito, los miembros de mesa, presidida por la señora Paola Leticia Mogollón Gamboa procedieron al escrutinio de los votos de los candidatos por zona (zona 1 y zona 2) en presencia de los miembros del Comité Electoral presidido por la señora Mariella Edith Flores Vaccarella Vda. De Mandriotti y la señora Brenda Barrios Vda. De Trisano en su calidad de secretaria del Comité Electoral
3. Que, culminado el escrutinio, la señora Paola Leticia Mogollón Gamboa, suscribió el acta electoral por triplicado, en presencia de los miembros del Comité Electoral obteniendo el resultado siguiente:



ZONA	N° CANDIDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE VOTOS	GRUPO ETARIO
1	(13)	OSWALDO JESUS VILLAMONTE PADILLA	08	ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS A MAS
	(04)	ELSA EDITTA MERCHOR DE ROSSEL	07	
	(03)	FRANCIS WALTER WATSON PIZARRO	03	
	(14)	VITTORIO PIETRO MANDRIOTTI REPETTO	13	ADULTOS DE 30 A 59 AÑOS
	(19)	CARLOS ALBERTO BARCO CIER	02	
	(20)	MARIANA PATRICIA VALDIVIA DELGADO	02	
	(06)	PAOLA ROSA MAGGIONCALDA VASQUEZ	01	
	(08)	HILARYN LUCIA VILCHEZ CALLA	09	JOVENES DE 18 A 29 AÑOS
	(01)	GUISEPPE ANTONIO ZOLEZZI BRIONES	08	
(16)	ADRIAN QUIROZ ANGELES	03		

ZONA	N° CANDIDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE VOTOS	GRUPO ETARIO
2	(12)	FRANCISCO CAYETANO PICCO VIEIRA	14	ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS A MAS
	(17)	MARGARITA ALMEYDA DE SHIATTINO	12	
	(07)	GUILLERMO DANIEL WESSELHOFT RODRIGUEZ	01	
	(02)	KEITH RONEY CARLOS CASTILLO ALVAREZ	12	ADULTOS DE 30 A 59 AÑOS
	(11)	MARTHA INES ECHEVARRIA IZARNOTEGUI	09	
	(09)	VIVIANA SALENA PACHECO ESCOBAR	06	
	(05)	PERCY GUSTAVO RUIZ VIZCARRA	02	
	(15)	FIGRELLA MELISA SCAGLIA PRESA	17	JOVENES DE 18 A 29 AÑOS
	(18)	JOSE ALEJANDRO FLORES FIERRO	05	
	(10)	HITOMI CECILIA PINILLOS DONGO	03	

4. Que, de acuerdo al artículo 19° del reglamento señala que: Se elige como **ganadores a los candidatos que obtengan la votación más alta en cada zona, respetando la cuota de género.**
5. Asimismo, de acuerdo a los resultados, en caso de empate se procederá a efectuar un sorteo, en acto público, que se realizará dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes de culminado el acto electoral. El Comité Electoral comunicará a los personeros, el lugar y fecha del sorteo. De existir alguna controversia, ésta será resuelta por el Comité Electoral, tomando como norma supletoria la Ley Orgánica de Elecciones.
6. Posteriormente, una vez resueltas las impugnaciones y efectuado el sorteo, de ser el caso, a las setenta y dos (72) horas de realizado el acto electoral, el Comité Electoral proclamará los candidatos que resulten elegidos, mediante comunicación escrita al Alcalde Adjuntando las Actas Electorales.

II. De la Reunión:

7. La Sra. Caterina Zazzali de las Casas – Gerente de Desarrollo Humano, saluda a los miembros del comité electoral, señalando que esta reunión fue convocada por el Comité Electoral en uso de sus facultades referidas en el artículo 19° del Reglamento de de las Juntas Vecinales del distrito de La Punta, a fin de dar a conocer el resultado del proceso de



- elección de Juntas Vecinales periodo 2025-2027, considerando: la votación más alta y cuota de género por cada grupo etario.
8. En ese entendido, la señora Mariella Edith Flores Vaccarella Vda. De Mandriotti - Presidenta del Comité Electoral, precisando que en cumplimiento con el artículo 19° del Reglamento de Elecciones de Juntas Vecinales del distrito de La Punta (segundo y tercer párrafo), señaló que visto que no hubo empate en número de votos de los candidatos; no se requirió realizar sorteo a través de un acto público, por cuanto existió ninguna controversia y/o impugnación por resolver por parte del Comité Electoral.
 9. En ese sentido, la la señora Mariella Edith Flores Vaccarella Vda. De Mandriotti -Presidenta del Comité Electoral, precisando que en cumplimiento con el artículo 19° (cuarto párrafo) el Comité Electoral proclamará a los candidatos elegidos según el acto electoral, mediante comunicación escrita al Alcalde Adjuntando las Actas Electorales.
 10. Posteriormente, la Sra. Caterina Zazzali de las Casas – Gerente de Desarrollo Humano, dado los resultados obtenidos y en conformidad con los presentes a la reunión, indica que luego de que el Comité Electoral remita los resultados de manera escrita al señor Alcalde, anexando las actas electorales se procederá con la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente a fin de hacer entrega de las credenciales respectiva a los candidatos ganadores de ambas zonas (zona 1 y zona 2)
 11. Finalmente, la Sra. Caterina Zazzali de las Casas –Gerente de Desarrollo Humano agradeció a los miembros del Comité Electoral y a los miembros de mesa por su comprometida e impecable labor en el proceso de elección de Juntas Vecinales periodo 2025-2027 el cual contribuye a canalizar las iniciativas de los vecinos del distrito, recogiendo la problemática, opiniones y sugerencias de los vecinos cumpliendo un papel importantísimo como interlocutores entre los vecinos y la Municipalidad

Asimismo, se tomaron los acuerdos siguientes:

ACUERDOS:

1. El Comité Electoral remitirá de manera escrita los resultados de los candidatos elegidos al señor Alcalde.
2. La Gerencia de Desarrollo Humano, coordinará con Secretaria General la emisión de la Resolución de Alcaldía para la entrega de las credenciales respectivas.

Hora de Inicio de la Reunión:	10:00 hrs.	Hora de término de la Reunión:	11:30 hrs.
--------------------------------------	------------	---------------------------------------	------------

Firman en señal de Conformidad:

NOMBRES Y APELLIDOS	ROL INSTITUCIONAL	FIRMA
MARIELLA EDIOTH FLORES VACCARELLA VDA. DE MADRIOTTI.	Presidente – Comité Electoral	
GABY MARTINEZ OSORIO.	Vicepresidente – Comité Electoral	
BRENDA BARRIOS VDA. DE TRISANO.	Secretaria – Comité Electoral	